

alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 11 de septiembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ M<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

### *ANUNCIO de 12 de septiembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de agosto de 2006, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en la UE-5 (C/ Jamaica, Miguel de Unamuno y Avda. Rafael Alberti) de Almendralejo, promovido por Cruzmar, S.L. y redactado por los Sres. Arquitectos, D. Javier de la Hera Merino y D. Javier de la Hera Sola.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 12 de septiembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ M<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

### **AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE**

#### *EDICTO de 11 de agosto de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

Habiendo sido aprobado provisionalmente, por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2006, el Estudio de Detalle presentado por Siberia de Fomento, S.L., se somete, de acuerdo con el art. 140 del Reglamento de Planeamiento, a un periodo de información pública durante el periodo de un mes, durante el cual, los interesados, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

Herrera del Duque, a 11 de agosto de 2006. El Alcalde, FEDERICO PACHECO RUBIO.

### **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

#### *ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006 sobre aprobación del Programa de Ejecución del Sector SUP-NO-06/202 “Vía de la Plata”.*

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 2006 acordó aprobar el Programa de Ejecución del sector SUP-NO-06/202 “Vía de la Plata” y adjudicar el mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico del SUP-NO-06 “Vía de la Plata”.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido al depósito del referido Programa en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 6 de septiembre de 2006. El Alcalde, PEDRO ACEDO PENCO.

### **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

#### *ANUNCIO de 26 de mayo de 2006 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Compensación modificado n.º I del polígono n.º 01, del Enclave 5-A. “Plaza de la Estación”.*

Por Resolución de Alcaldía dictada el día 25 de mayo de 2006, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Compensación Modificado n.º I del Polígono n.º 01, del Enclave 5-A: “Plaza de la Estación” (parcelas catastrales n.º 79730-07 y 79730-06), conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto D. Luis Miguel de la Peña Ruiz, y tramitado a instancias de la mercantil “A. Parejo y M. Carmona, Promotora de Construcciones, S.L.”.

Villanueva de la Serena, a 26 de mayo de 2006. El Alcalde, MIGUEL A. GALLARDO MIRANDA.